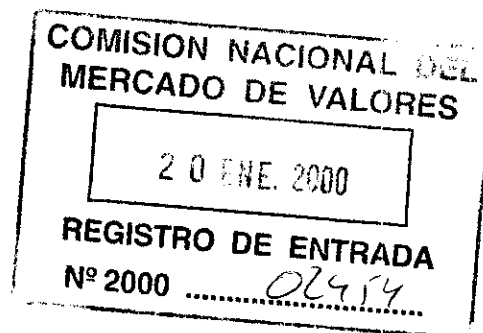
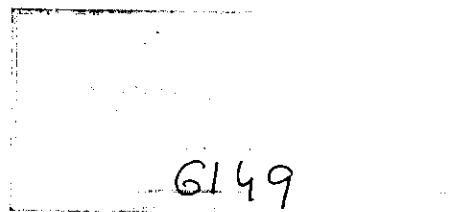




**CAJA RURAL DE EXTREMADURA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**



**CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995
E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1996,
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**

Avda. Blas Infante, 8.5.
41011 Sevilla

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de
Caja Rural de Extremadura,
Sociedad Cooperativa de Crédito:

6469

Hemos auditado las cuentas anuales de CAJA RURAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, que comprenden los balances de situación al 31 de diciembre de 1996 y 1995 y las cuentas de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad del Consejo Rector de la Caja. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito, al 31 de diciembre de 1996 y 1995 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados aplicados uniformemente.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 1996 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Caja, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1996. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Caja.

ARTHUR ANDERSEN

Vicente Imbroda Santamaría

20 de junio de 1997

Arthur Andersen y Cía., S. Com.
Reg. Merc. Madrid, Tomo 3190, Libro 0, Folio 1,
Sec. 8, Hoja M-54414, Inscrp. 1.ª

Inscrita en el Registro Oficial de Traductores de
Cuentas (ROAC)
Inscrita en el Registro de Economistas Auditores (REA)

Domicilio Social:
Raimundo Fdez. Villaverde, 65. 28003 Madrid
Código de Identificación Fiscal D-79104469



**CAJA RURAL DE EXTREMADURA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Millones de Pesetas)

ACTIVO	1996	1995	PASIVO	1996	1995
CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES:			ENTIDADES DE CRÉDITO (Nota 5):		
Caja	421	323	A la vista	120	325
Banco de España	667	471	A plazo o con preaviso	-	-
	1.088	794		120	325
DEUDAS DEL ESTADO (Nota 4)	445	534	DÉBITOS A CLIENTES (Nota 12):		
			Depósitos de ahorro-		
ENTIDADES DE CREDITO (Nota 5):			A la vista	17.198	12.054
A la vista	9.341	270	A plazo	15.148	11.224
Otros créditos	66	8.455		32.346	23.278
	9.407	8.725	Otros débitos-		
CRÉDITOS SOBRE CLIENTES (Nota 6)	23.393	15.125	A la vista	180	224
			A plazo	206	143
OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA (Nota 7):				386	367
De emisión pública	-	-		32.732	23.645
Otros emisores	1	2	OTROS PASIVOS	169	104
	1	2			
ACCIONES Y OTROS TÍTULOS DE RENTA VARIABLE:			CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN (Nota 11)	277	199
PARTICIPACIONES (Nota 8):					
En entidades de crédito	106	96	PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS (Nota 13):		
Otras participaciones	79	51	Fondo de pensionistas	4	4
	185	147	Provisión para impuestos	-	-
ACTIVOS MATERIALES (Nota 9):			Otras provisiones	77	11
Terrenos y edificios de uso propio	324	166		81	15
Otros inmuebles	177	36	FONDO PARA RIESGOS GENERALES (Nota 14)	705	453
Mobiliario, instalaciones y otros	285	200			
	786	402	BENEFICIOS DEL EJERCICIO	301	251
OTROS ACTIVOS (Nota 10)	202	122			
			CAPITAL SUSCRITO (Nota 15)	351	274
CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN (Nota 11)	421	354	RESERVAS (Nota 16)	1.078	939
PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	-	-	RESERVAS DE REVALORIZACIÓN (Nota 16)	114	-
TOTAL ACTIVO	35.928	26.205	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-
CUENTAS DE ORDEN (Nota 19)	10.342	5.121	TOTAL PASIVO	35.928	26.205

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos balances de situación.

CAJA RURAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Millones de Pesetas)

	Ejercicio 1996	Ejercicio 1995
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (Nota 20)	2.945	2.436
<i>De los que de cartera de renta fija</i>	31	36
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS (Nota 20)	(1.107)	(872)
RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE RENTA VARIABLE	-	-
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	1.838	1.564
COMISIONES PERCIBIDAS (Nota 20)	181	131
COMISIONES PAGADAS (Nota 20)	(44)	(32)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS	-	-
MARGEN ORDINARIO	1.975	1.663
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	20	26
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN:		
De personal (Nota 20)	(617)	(537)
<i>De los que:</i>		
<i>Sueldos y salarios</i>	(477)	(416)
<i>Cargas sociales</i>	(140)	(121)
<i>De las que: pensiones</i>	7	7
Otros gastos administrativos	(350)	(320)
	(967)	(857)
AMORTIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE ACTIVOS MATERIALES E INMATERIALES (Nota 9)	(43)	(34)
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(30)	(32)
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	955	766
AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES PARA INSOLVENCIAS,(Neto) (Notas 6 y 13)	(179)	(192)
SANEAMIENTO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS, (Neto)	-	-
DOTACIÓN AL FONDO PARA RIESGOS BANCARIOS GENERALES (Nota 20)	(252)	(214)
BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS (Nota 20)	15	16
QUEBRANTOS EXTRAORDINARIOS (Nota 20)	(53)	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	486	376
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (Nota 18)	(185)	(125)
RESULTADO DEL EJERCICIO	301	251

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias.

**CAJA RURAL DE EXTREMADURA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

MEMORIA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

**(1) RESEÑA HISTÓRICA Y BASES DE
PRESENTACIÓN**

Reseña Histórica-

El exclusivo objeto social de Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito es la realización y fomento del crédito cooperativo en los sectores agrícolas, forestales y ganaderos y a la financiación de operaciones encaminadas a la mejora de vida en el medio rural. Su ámbito de actuación territorial se extiende al de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La Caja está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito (creado por el Real Decreto Ley 18/1982, de 24 de septiembre). La Caja se rige por las normas contenidas en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y demás disposiciones complementarias.

La Caja ha modificado sus estatutos para adaptarlos a los requisitos exigidos por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, de acuerdo con el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de dicha Ley. Dichas modificaciones fueron aprobadas en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de diciembre de 1993, estando en la actualidad, inscritas en el Registro Mercantil y pendientes de inscripción en el Registro General de Cooperativas y Sociedades Laborales.

Durante el ejercicio 1996 la Asamblea General de la Caja, en su sesión celebrada el 22 de junio de 1996, aprobó modificar parcialmente sus Estatutos Sociales en lo relativo a la distribución de los excedentes disponibles de cada ejercicio estableciendo para el Fondo de Educación y Promoción una aplicación mínima del 20% de los referidos excedentes. Dichas modificaciones han sido realizadas de acuerdo con la legislación vigente y se encuentran en la actualidad inscritas en el Registro Mercantil, estando aún pendientes de inscripción en el Registro General de Cooperativas y Sociedades Laborales.

La gestión y utilización de los recursos ajenos captados por las cajas rurales, así como otros aspectos de su actividad económica y financiera, se hallan sujetos a determinadas normas legales.

Bases de Presentación de las Cuentas Anuales-

Las cuentas anuales se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular 4/1991, de 14 de junio, del Banco de España de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Caja. Estas cuentas se han obtenido a partir de los registros de contabilidad de la Caja, modificados por los efectos de la actualización practicada al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.

Las cuentas anuales de la Caja al 31 de diciembre de 1996 se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Caja. No obstante, el Consejo Rector de la Caja entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

Principios contables-

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables generalmente aceptados descritos en la Nota 2. No existe principio contable obligatorio alguno que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales adjuntas, se haya dejado de aplicar.

Comparación de la información-

Según se indica en la Nota 9, al 31 de diciembre de 1996 la Caja ha actualizado su inmovilizado material al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio. La plusvalía resultante de la actualización, que asciende a 117 millones de pesetas, ha sido abonada (neta del gravamen único del 3%) por importe final de 114 millones de pesetas al capítulo "Reservas de Revalorización" del balance de situación al 31 de diciembre de 1996 adjunto (véase Nota 16).

El 19 de febrero de 1996 entró en vigor la Circular 2/1996, de 30 de enero, de Banco de España, que establece ciertas modificaciones a la Circular 4/1991, de Banco de España. La entrada en vigor de dicha Circular no ha tenido un efecto significativo en las cuentas anuales de la Caja.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la mencionada Circular, el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1995 adjuntos, difieren de los aprobados por la Asamblea General de la Caja celebrada el 22 de junio de 1996, exclusivamente en cuanto a su presentación, habiéndose adaptado a los criterios de clasificación establecidos por la Circular 2/1996, de Banco de España. Esta adaptación ha supuesto que 9 millones de pesetas correspondientes al Fondo de Educación y Promoción que figuraban en el capítulo "Provisiones para riesgos y cargas -Otras provisiones", se hayan reclasificado como "Otros pasivos". Adicionalmente, la cuenta de pérdidas y ganancias se presenta en forma vertical, tal y como establece la Circular 2/1996 en su apartado 30, punto b.

Determinación del patrimonio-

Las cuentas anuales adjuntas se presentan de acuerdo con los modelos establecidos por el Banco de España para las entidades de crédito y ahorro. Con objeto de evaluar el patrimonio neto de la Caja al 31 de diciembre de 1996 y 1995 hay que considerar los saldos de los siguientes epígrafes de los balances de situación adjuntos.

	Millones de Pesetas	
	1996	1995
Capital suscrito (Nota 15)-		
Aportaciones obligatorias	137	100
Aportaciones voluntarias (incorporadas al capital social)	134	134
Retorno Cooperativo	80	40
	351	274
Reservas (Nota 16)		
Fondo de Reserva Obligatorio	660	521
Reservas Voluntarias	418	418
Reservas de Revalorización	114	-
	1.192	939
Capital y Reservas	1.543	1.213
Más-		
Beneficios del ejercicio (Nota 3)	301	251
Patrimonio neto contable	1.844	1.464
Menos-		
Aplicaciones previstas en la distribución de resultados que minoran el patrimonio neto (Nota 3)-		
Retribuciones al capital	(11)	(12)
Fondo de Educación y Promoción	(80)	(60)
	(91)	(72)
Patrimonio neto, después de la aplicación de los resultados de cada ejercicio	1.753	1.392

Recursos propios-

La Circular 5/1993, de 26 de marzo, que desarrolla la Ley 13/1992, de 1 de junio, sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, establece que las entidades de crédito deberán mantener, en todo momento, un coeficiente de solvencia no inferior al 8% del riesgo de crédito ponderado de las cuentas patrimoniales, compromisos y demás cuentas de orden, así como del riesgo de tipo de cambio de su posición global neta en divisas y de las posiciones ponderadas en cartera de negociación e instrumentos derivados.

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995, los recursos netos computables de la Caja ascendían a 2.431 y 1.845 millones de pesetas, respectivamente, excediendo de los requerimientos

mínimos exigidos por la citada Ley en 269 y 399 millones de pesetas, respectivamente, considerando la distribución del beneficio de los ejercicios 1996 y 1995.

Asimismo, la Circular 5/1993 establece que las inmovilizaciones materiales netas y el conjunto de los riesgos de los grupos consolidables de entidades de crédito con una misma persona o grupo económico no podrán exceder del 70% y del 40% de los recursos computables, respectivamente, estableciéndose también límites a las posiciones en divisas. Al 31 de diciembre de 1996 y 1995, la Caja cumple con los mencionados límites.

(2) PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICADOS

Los principios de contabilidad y las normas de valoración que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales son básicamente los establecidos por la citada Circular 4/1991 del Banco de España, y por las modificaciones posteriores de la misma producidas, básicamente, por las Circulares 11/1993, 6/1994 y 2/1996. Los más significativos se resumen a continuación:

a) Principio del devengo-

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, aplicándose el método financiero para aquellas operaciones con plazo de liquidación superior a doce meses. No obstante, siguiendo el principio de prudencia y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa de Banco de España, los intereses devengados por los activos dudosos, créditos con alguna cuota en mora, así como los derivados del riesgo país, se reconocen como ingreso en el momento de su cobro, tal y como se indica en el apartado b) de esta Nota.

Según la práctica bancaria en España, las transacciones se registran en la fecha en la que se producen, que puede no coincidir con la correspondiente fecha de valor, en base a la cual se calculan los ingresos y gastos por intereses.

b) Transacciones en moneda extranjera-

Los saldos en moneda extranjera se han convertido a pesetas utilizando los tipos medios de cambio del mercado de divisas del contado español al 31 de diciembre de 1996 y 1995.

c) Fondos de insolvencias-

El saldo de esta cuenta, que se presenta minorando el capítulo "Créditos sobre clientes" del activo, tiene por objeto cubrir las posibles pérdidas que, en su caso, pudieran producirse en la recuperación íntegra de los riesgos de todo tipo, excepto los de firma, contraídos por la Caja en el desarrollo de su actividad financiera. Las provisiones para cubrir las pérdidas en que se podría incurrir como consecuencia

de los riesgos de firma mantenidos por la Caja se incluyen en el epígrafe "Provisiones para Riesgos y Cargas -Otras Provisiones" del pasivo de los balances de situación adjuntos (Nota 13).

La provisión para insolvencias se ha determinado de manera individual, de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/1991, (modificada parcialmente por la Circular 11/93) de Banco de España. Además, siguiendo la normativa del Banco de España, existe una provisión adicional, de carácter genérico, equivalente al 1% de las inversiones crediticias, títulos de renta fija, pasivos contingentes y activos dudosos sin cobertura obligatoria (0,5% para determinadas operaciones hipotecarias) destinada a la cobertura de riesgos no identificados específicamente como problemáticos en la actualidad. Esta provisión adicional asciende a 214 y 132 millones de pesetas, respectivamente, al 31 de diciembre de 1996 y 1995.

El saldo de la provisión para insolvencias se incrementa por las dotaciones registradas con cargo a los resultados de cada ejercicio y se minora por las cancelaciones de deudas consideradas como incobrables o que hayan permanecido más de tres años en situación de morosidad (seis años en el caso de operaciones hipotecarias) y, en su caso, por las recuperaciones que se produzcan de los importes previamente provisionados (Véase Nota 6).

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995, los fondos de insolvencia existentes en la Caja satisfacen cumplidamente lo requerido por la normativa de Banco de España.

Por otra parte, los intereses correspondientes a las operaciones individuales consideradas en la determinación de estas provisiones no se registran como ingresos hasta el momento de su cobro.

Al no existir riesgos con países que atravesasen dificultades financieras, no se ha efectuado dotación alguna correspondiente a la cobertura del riesgo-país, de acuerdo con la Circular 4/1991 de Banco de España.

Las líneas de crédito concedidas a clientes se registran por la parte dispuesta, contabilizándose los saldos disponibles en cuentas de orden.

d) *Deudas del Estado, obligaciones y otros valores de renta fija-*

Los valores que integran los capítulos "Deudas del Estado" y "Obligaciones y otros valores de renta fija" de los balances de situación adjuntos, se valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- a. Los valores asignados a la cartera de negociación, que está integrada por aquellos valores que la Caja ha decidido adquirir con el fin de beneficiarse a corto plazo de las variaciones de sus precios, se contabilizan al precio de mercado (cotización) del último día hábil de mercado anterior a la fecha de balance. Las diferencias que se producen por las variaciones de valoración

(excluido el cupón corrido) respecto del precio de adquisición se registran, por el neto, según su signo en el epígrafe "Resultados de Operaciones Financieras" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. Al 31 de diciembre de 1996 y 1995, la Caja no tenía valores asignados a la cartera de negociación.

- b. Los valores asignados a la cartera de inversión a vencimiento, que está integrada por aquellos valores que la Entidad ha decidido mantener hasta el vencimiento final de los títulos por tener, básicamente, capacidad financiera para hacerlo, se presentan valorados a su precio de adquisición corregido (el precio de adquisición se corrige mensualmente, a partir del 1 de octubre de 1994, por el importe resultante de periodificar financieramente la diferencia positiva o negativa entre el valor de reembolso y el precio de adquisición durante la vida residual del valor).
- c. Los valores asignados a la cartera de inversión ordinaria (constituida por los valores no asignados a las dos carteras anteriormente descritas) se hallan individualmente valorados a su precio de adquisición, corregido por el importe devengado de la diferencia existente entre éste y el valor de reembolso. En el caso de títulos cotizados en Bolsa, se constituye un fondo de fluctuación de valores por la diferencia neta respecto al valor de mercado del conjunto de esta cartera, si fuera inferior, determinada en función de las cotizaciones del último día del ejercicio. Las minusvalías correspondientes a los valores cedidos a terceros con compromiso de recompra se sanean por la parte proporcional del período comprendido entre la fecha prevista de recompra y la del vencimiento.

El saneamiento de la cartera de renta fija cotizada se realiza íntegramente con cargo a cuentas de periodificación del activo, que se presentan conjuntamente con los títulos afectados en los correspondientes epígrafes de los balances de situación. Sin embargo, las provisiones constituidas en ejercicios anteriores con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias sólo pueden ser abonadas a resultados en caso de enajenación o de recuperación del valor de mercado de los valores concretos que las ocasionaron.

Asimismo, la Circular 4/1991 establece que debe constituirse un fondo de fluctuación de valores adicional por el importe de los beneficios obtenidos en la enajenación de valores de renta fija de la cartera de inversión ordinaria, que se aplica a la cuenta de periodificación activa mencionada en el párrafo anterior, hasta el saldo calculado para ésta.

Las dotaciones netas con cargo o abono a los resultados de cada ejercicio por todos los conceptos mencionados se recogen en el epígrafe "Resultados de Operaciones Financieras" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995 la Caja no tenía constituido fondo de fluctuación de valores para la cartera de inversión ordinaria.

e) Valores representativos de capital-

Los títulos de renta variable se registran en el balance de la Caja a su precio de adquisición, regularizado y/o actualizado, en su caso, de acuerdo con la normativa legal aplicable, o a su valor de mercado, si este último fuese inferior. Dicho valor de mercado se ha determinado de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Acciones de Sociedades del Grupo y Asociadas, es decir, de aquellas en que se mantiene una vinculación duradera (o una participación superior al 3% si cotizan en Bolsa): valor teórico-contable de la participación corregida en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición que subsistan a la fecha de su valoración.
2. Resto de títulos:
 - Títulos incluidos en cartera de negociación: Precio de mercado al cierre del ejercicio o, en su defecto, el del último día hábil anterior a dicha fecha.
 - Otros títulos cotizados en Bolsa: cotización media del último trimestre o cotización del último día del ejercicio, la que fuese menor.
 - Títulos no cotizados en Bolsa: valor teórico-contable de la participación obtenido a partir del último balance de situación disponible.

Con objeto de reconocer las minusvalías derivadas de los criterios indicados anteriormente, se ha constituido un fondo de fluctuación de valores que se presenta disminuyendo el saldo del epígrafe "Participaciones" de los balances de situación adjuntos y que al 31 de diciembre de 1996 y 1995 presenta un saldo de 24 y 26 millones de pesetas, respectivamente (véase Nota 8).

f) Activos materiales-

El inmovilizado material adquirido con anterioridad al 31 de diciembre de 1979 se halla valorado a precio de coste actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales, y las adiciones posteriores se han valorado a coste de adquisición, una vez deducida la correspondiente amortización acumulada. El inmovilizado al 31 de diciembre de 1996 se ha actualizado de acuerdo con las disposiciones del Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio, según se recoge en las cuentas anuales del ejercicio 1996.

Los activos materiales adquiridos por aplicación de otros activos se presentan por el valor contable de los activos aplicados a su adquisición o por el valor de tasación del activo adquirido, el menor de los dos. En el caso de que estos activos no sean enajenados o incorporados al inmovilizado funcional de la Caja en el plazo de dos años, son objeto de una provisión en función del tiempo transcurrido desde su adquisición. Las provisiones constituidas por este concepto se incluyen minorando

el saldo del epígrafe "Activos materiales -Otros inmuebles" de los balances de situación adjuntos.

La amortización, en general, se calcula aplicando el método lineal en función de los años de vida útil estimada como promedio de los diferentes elementos del activo inmovilizado. Las dotaciones anuales realizadas equivalen a los porcentajes de amortización siguientes:

	Porcentajes
Inmuebles	2%
Mobiliario	10%
Instalaciones	6%
Equipos de oficina y mecanización	25%

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

g) Pensiones y subsidios al personal-

De acuerdo con el convenio laboral vigente, la Caja tiene el compromiso de complementar las percepciones de la Seguridad Social, bajo ciertas condiciones, en caso de viudedad y orfandad, así como de conceder premios a la dedicación a determinadas personas que se jubilen. Además, y según acuerdos tomados por el Consejo Rector (en especial por derechos adquiridos en materia retributiva como consecuencia de absorciones de cajas rurales locales), la Caja tiene también el compromiso de complementar las percepciones de la Seguridad Social para ciertos empleados ya jubilados.

Según se indica en la Nota 13, para la cobertura de los compromisos con el personal pasivo (únicos beneficiarios de los compromisos por jubilación), la Caja dispone de un "Fondo de Pensionistas". Dicho fondo se incluye en el epígrafe "Provisiones para riesgos y cargas" del pasivo de los balances de situación adjuntos. Al 31 de diciembre de 1996 y 1995, dicho fondo cubría totalmente los pasivos actuariales devengados, todo ello, según los últimos estudios actuariales disponibles, realizados por expertos independientes que contemplan, entre otras hipótesis, la aplicación de un interés técnico del 6% anual.

Los pagos realizados en 1995 por complementos de pensiones ascendieron a 1 millón de pesetas, habiéndose registrado con cargo a la cuenta de "Fondo de Pensionistas" (véase Nota 13). En 1996 no se han realizado pagos por este concepto.

En relación con los riesgos contraídos por los conceptos de viudedad y orfandad, así como con el pasivo inherente al "premio de dedicación", la Caja tiene suscritas pólizas con una entidad aseguradora externa al objeto de cubrir dichos conceptos.

h) Fondo de Garantía de Depósitos-

De acuerdo con el Real Decreto Ley 18/1982, de 24 de septiembre, y por el Real Decreto 2575/1982, de 1 de octubre, las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos se registran con cargo a los resultados del ejercicio en que se satisfacen las aportaciones.

i) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que puedan ser despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

j) Provisión para el Impuesto sobre Sociedades-

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal; entendiéndose éstas como las producidas entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos que no reviertan en períodos subsiguientes.

Los impuestos anticipados derivados de las diferencias temporales se activan siempre y cuando su recuperación se vaya a producir en un periodo inferior a 10 años.

El beneficio fiscal correspondiente a las deducciones por doble imposición, bonificaciones y deducción por inversiones se considera como un menor importe del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en que se aplica (véase Nota 18). Para que estas deducciones sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

(3) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio 1996 que el Consejo Rector de la Caja someterá a la aprobación de la Asamblea General de la Caja, y la ya aprobada relativa al ejercicio 1995, son las siguientes:

	Millones de Pesetas	
	1996	1995
Beneficios de cada ejercicio, según las cuentas de resultados adjuntas	301	251
<i>Menos-</i>		
Retribuciones al capital	(11)	(12)
	290	239
<i>Aplicaciones-</i>		
A Retorno Cooperativo (Nota 15)	37	40
A Fondo de Reserva Obligatorio (Nota 16)	173	139
A Fondo de Educación y Promoción	80	60
	290	239

(4) DEUDAS DEL ESTADO

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1996	1995
Certificados del Banco de España	445	534
	445	534

En cumplimiento de lo dispuesto por la Circular 2/1990 del Banco de España, sobre coeficientes de caja de los intermediarios financieros, la Caja adquirió en 1990 certificados de depósito emitidos por Banco de España por importe de 758 millones de pesetas. Dichos activos tienen amortizaciones semestrales desde marzo de 1993 hasta septiembre del año 2000 y devengan un interés anual del 6%.

De estos activos, la Caja no tenía cedidos temporalmente al 31 de diciembre de 1996 y 1995 ningún importe a otros intermediarios financieros y clientes.

El desglose del saldo de este capítulo por plazos de vencimiento al 31 de diciembre de 1996 y 1995, es el siguiente:

	Millones de Pesetas				
	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Saldos al 31 de diciembre de 1996- Certificados del Banco de España	48	49	348	-	445
Saldos al 31 de diciembre de 1995- Certificados del Banco de España	43	46	445	-	534

(5) ENTIDADES DE CRÉDITO

El desglose del saldo de este capítulo del activo y pasivo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y a su naturaleza, es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1996	1995
ACTIVO-		
Por moneda:		
En pesetas	9.407	8.725
En moneda extranjera	-	-
	9.407	8.725
Por naturaleza:		
<i>A la vista-</i>		
Cuentas mutuas	-	83
Cheques a cargo de entidades de crédito	265	187
Otras cuentas	9.076	-
	9.341	270
<i>Otros créditos-</i>		
Depósitos en entidades de crédito y financieras	66	8.455
	9.407	8.725

En el epígrafe "Otros créditos -Depósitos en entidades de crédito y financieras" se incluían al 31 de diciembre de 1995, depósitos no remunerados realizados a través de Banco de Crédito Agrícola, S.A., de acuerdo con los convenios suscritos en 1984, con la Caja Rural de Jaén por 9 millones de pesetas. Durante el ejercicio 1996 estos depósitos han sido cancelados como contrapartida a la adquisición de aportaciones voluntarias de Caja Rural de Jaén por el mismo importe. Dichas aportaciones se encuentran registradas en el epígrafe "Participaciones" del balance de situación al 31 de diciembre de 1996 adjunto (Nota 8).

Por otro lado, en el mismo epígrafe de "Otros créditos-Depósitos en entidades de crédito y financieras" se incluye al 31 de diciembre de 1996 y 1995, 47 y 38 millones de pesetas, respectivamente, que se corresponden con el saldo depositado en el Banco

Cooperativo Español, S.A. en base a los acuerdos establecidos por la Asamblea General de Asociación Española de Cooperativas de Crédito celebrada el 23 de enero de 1992, y contemplado en el artículo 24, apartado 3, de los Estatutos de la Asociación Española de Cooperativas de Crédito que prevén la constitución de un fondo para prevenir situaciones de insolvencia o de cobertura legal de recursos propios que pudiera sobrevenir a cualquiera de las entidades asociadas. El saldo de esta cuenta es indisponible (por lo que su plazo en vencimiento no está determinado) y se halla sujeto a los acuerdos establecidos en su día por la Asamblea General de la Asociación Española de Cooperativas de Crédito. La remuneración de dicho depósito se calcula de acuerdo con el MIBOR a un mes, reducido en 0,08 puntos.

Asimismo, en el mencionado epígrafe se recoge el saldo del préstamo subordinado que la Caja concedió al Banco Cooperativo Español, S.A. con fecha 13 de diciembre de 1995 con vencimiento el 13 de diciembre del 2005, que al 31 de diciembre de 1996 y 1995 presenta un saldo de 19 millones de pesetas.

Por último, al 31 de diciembre de 1995 se incluían también 8.389 millones de pesetas correspondientes a depósitos mantenidos por la Caja en el citado Banco.

En el epígrafe "Otras cuentas-A la vista" al 31 de diciembre de 1996 se recogen 9.076 millones de pesetas, correspondientes al saldo de la cuenta tesorera, mantenida por la Caja en el Banco Cooperativo Español, S.A., y que hasta el 31 de diciembre de 1995 se incluía como "Otros créditos".

	Millones de Pesetas	
	1996	1995
PASIVO-		
Por moneda:		
En pesetas	120	325
En moneda extranjera	-	-
	120	325
Por naturaleza:		
<i>A la vista-</i>		
Cuentas mutuas y efectos recibidos por aplicación	64	234
Cámara de compensación	-	15
Otras cuentas	56	76
	120	325

A continuación se indica el desglose por plazos de vencimiento, así como el tipo de interés medio al cierre de cada ejercicio del epígrafe "Otros créditos" (del activo) de este capítulo de los balances de situación adjuntos:

	Millones de Pesetas						Tipo de interés medio anual al cierre del ejercicio
	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 Año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado	Total	
Saldos al 31 de diciembre de 1996- Depósitos en entidades de crédito y financieras	-	-	-	19	47	66	8,32%
Saldos al 31 de diciembre de 1995- Depósitos en entidades de crédito y financieras	8.389	9	-	19	38	8.455	9,12%

(6) CRÉDITOS SOBRE CLIENTES

La composición de este capítulo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y al sector que lo origina, es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1996	1995
Por moneda:		
En pesetas	23.393	15.125
En moneda extranjera	-	-
	23.393	15.125
Por sectores:		
Administraciones Públicas	112	161
Otros sectores residentes	23.997	15.539
No residentes	4	-
Menos -Fondos de insolvencias	(720)	(575)
	23.393	15.125

A continuación se indica el desglose de este capítulo de los balances de situación adjuntos, sin considerar el saldo de la cuenta "Fondos de insolvencias" del detalle anterior, atendiendo al plazo de vencimiento y a la modalidad y situación de las operaciones:

	Millones de Pesetas	
	1996	1995
Por plazo de vencimiento:		
Hasta 3 meses	2.483	1.979
Entre 3 meses y 1 año	5.695	3.379
Entre 1 año y 5 años	9.822	5.910
Más de 5 años	4.258	3.331
Resto (*)	1.855	1.101
	24.113	15.700
Por modalidad y situación del crédito:		
Cartera comercial	1.289	1.040
Deudores con garantía real	6.824	4.876
Otros deudores a plazo	14.339	8.700
Deudores a la vista y varios	957	520
Activos dudosos	697	555
Materialización del Fondo de Educación y Promoción	7	9
	24.113	15.700

(*) Vencimiento no determinado, vencido o sin clasificar

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 1996 y 1995 en el saldo de la cuenta "Fondos de Insolvencias" se muestra a continuación:

	Millones de Pesetas	
	1996	1995
Saldo al inicio del ejercicio	575	439
Dotación neta del ejercicio-		
Provisión para créditos en mora	306	277
Fondos disponibles	(101)	(81)
	205	196
<i>Menos-</i>		
Cancelaciones por traspasos a créditos en suspenso, venta de activos y otros	(60)	(60)
Saldo al cierre del ejercicio	720	575

Los activos en suspenso recuperados en los ejercicios 1996 y 1995 ascienden a 34 y 5 millones de pesetas, respectivamente, y se presentan deduciendo el saldo del capítulo "Amortización y Provisiones para Insolvencias" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, capítulo que recoge por otra parte, las amortizaciones de créditos considerados directamente como fallidos (1 millón de pesetas, en ambos ejercicios).

Asimismo, de acuerdo con la normativa en vigor de Banco de España, la provisión para insolvencias por riesgos de firma figura registrada en el epígrafe "Provisiones para riesgos y cargas -Otras provisiones" (Nota 13) del pasivo de los balances de

situación adjuntos por importe de 10 y 3 millones de pesetas al 31 de diciembre de 1996 y 1995, respectivamente.

(7) OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA

La composición por sector que lo origina, naturaleza y criterio de clasificación y valoración del saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos, es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1996	1995
Por sectores:		
De emisión pública-		
Administraciones Públicas	-	-
Otros emisores-		
Entidades oficiales de crédito	-	-
Otros sectores residentes	1	2
	1	2
Por naturaleza:		
Pagarés y efectos	1	2
	1	2
Por criterios de clasificación y valoración (Nota 2-d):		
De inversión ordinaria	1	2
	1	2

La rentabilidad media anual de los pagarés de Rural Servicios Informáticos, S.C. durante los ejercicios 1996 y 1995 ha sido del 11%.

Del total de los pagarés de Rural Servicios Informáticos, S.C. que integraban la cartera de valores de renta fija de la Caja al 31 de diciembre de 1995, un importe de 1 millón de pesetas vencieron durante el ejercicio 1996.

La totalidad de pagarés de Rural Servicios Informáticos, S.C. que integran la cartera de valores de renta fija de la Caja al 31 de diciembre de 1996, vencen durante 1997.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos durante los ejercicios 1996 y 1995 se muestra a continuación:

	Millones de Pesetas	
	1996	1995
Saldo al inicio del ejercicio	2	7
Compras	-	-
Ventas y amortizaciones	(1)	(5)
Saldos al cierre del ejercicio	1	2

(8) PARTICIPACIONES

Este capítulo de los balances de situación recoge los derechos sobre el capital de otras sociedades que, sin constituir una unidad de decisión, mantienen con la Caja una vinculación duradera y están destinadas a contribuir a la actividad de la misma, independientemente de los porcentajes de participación en las mismas.

El detalle de estos capitales de los balances de situación adjuntos, atendiendo a su admisión o no a cotización, es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1996	1995
Cotizados	-	-
No cotizados	209	173
	209	173
Menos -Fondo de fluctuación de valores	(24)	(26)
	185	147

Las participaciones más significativas son las siguientes:

Sociedad	Valor Neto en Libros	
	Millones de Pesetas	
	1996	1995
<i>En Entidades de Crédito (*)-</i>		
Banco Cooperativo Español, S.A.	78	78
Aportaciones Caja Rural de:		
Jaén	21	11
Salamanca	2	2
Zamora	5	5
	106	96
<i>Otras participaciones-</i>		
Rural Servicios Infomáticos, S.C.	32	25
Rural Seguros Generales, S.A.	15	8
Industrias Vegetales Extremeñas, S.A. -IVEXSA	4	4
Compañía Extremeña de Productos Agroalimentarios, S.A. -CEPA	2	2
Jamones y Paletas del Suroeste, S.A.	6	6
NUTACOREX, S.A.	5	-
Tour Cooperativo S. Coop.	5	-
Otras	10	6
	79	51
	185	147

(*) En ninguna de las entidades posee más del 10%.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos durante los ejercicios 1996 y 1995, sin considerar el fondo de fluctuación de valores, se indica a continuación:

	Millones de Pesetas	
	1996	1995
Saldo al inicio del ejercicio	173	97
Compras	36	76
Saldo al cierre del ejercicio	209	173

Por otra parte, el movimiento que se ha producido en el saldo de la cuenta "Fondo de fluctuación de valores" durante los ejercicios 1996 y 1995 se indican a continuación:

	Millones de Pesetas	
	1996	1995
Saldo al inicio del ejercicio	26	26
Traspaso a "Provisiones para riesgos cargas" (Nota 13)	(2)	-
Saldo al cierre del ejercicio	24	26

(9) ACTIVOS MATERIALES

El movimiento habido durante los ejercicios 1996 y 1995 en las cuentas de activos materiales y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Millones de Pesetas				
	Afecto a la Actividad Financiera			Afecto al Fondo de Educación y Promoción	Total
	Terrenos y Edificios de Uso Propio	Otros Inmuebles	Mobiliario, Instalaciones y Otros		
Coste regularizado y actualizado-					
Saldo al 31 de diciembre de 1994	201	43	294	-	538
Adiciones	18	1	89	-	108
Retiros	(4)	-	-	-	(4)
Traspasos	3	-	(3)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 1995	218	44	380	-	642
Adiciones	56	49	120	108	333
Retiros	(6)	(20)	(1)	-	(27)
Actualización neta Real Decreto-Ley 7/1996 (Nota 16)	113	-	4	-	117
Saldo al 31 de diciembre de 1996	381	73	503	108	1.065
Amortización acumulada-					
Saldo al 31 de diciembre de 1994	(47)	-	(151)	-	(198)
Adiciones	(5)	-	(29)	-	(34)
Retiros	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 1995	(52)	-	(180)	-	(232)
Adiciones	(5)	-	(38)	-	(43)
Retiros	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 1996	(57)	-	(218)	-	(275)
Fondos inmovilizado-					
Saldo al 31 de diciembre de 1994	-	(5)	-	-	(5)
Dotaciones con cargo a resultados	-	-	-	-	-
Recuperaciones	-	-	-	-	-
Traspaso de otros fondos (Nota 13)	-	(3)	-	-	(3)
Saldo al 31 de diciembre de 1995	-	(8)	-	-	(8)
Dotaciones con cargo a resultados	-	-	-	-	-
Recuperaciones	-	-	-	-	-
Traspasos a otros fondos (Nota 13)	-	4	-	-	4
Saldo al 31 de diciembre de 1996	-	(4)	-	-	(4)
Inmovilizado, neto-					
Saldo al 31 de diciembre de 1995	166	36	200	-	402
Saldo al 31 de diciembre de 1996	324	69	285	108	786

El 31 de diciembre de 1996, la Caja actualizó su inmovilizado material al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, con pago de un gravamen único del 3% (con anterioridad la Caja se había acogido a otras leyes de actualización). La actualización de 1996 se ha practicado aplicando los coeficientes máximos autorizados por el Real Decreto-Ley. El resultado neto de la actualización se muestra en el movimiento de la cuenta de activos materiales durante el ejercicio 1996. La plusvalía resultante de la actualización, neta del gravamen único del 3%, ha sido abonada a la cuenta "Reserva de Revalorización" (véase Nota 16). Como contrapartida de la plusvalía se han utilizado las cuentas correspondientes a los elementos patrimoniales actualizados, sin variar el importe de la amortización acumulada contabilizada.

El incremento neto del valor resultante de las operaciones de actualización se amortizará en los períodos impositivos que resten para completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados. Se estima que la actualización de 1996 supondrá un aumento en las amortizaciones del ejercicio 1997 de, aproximadamente, 5 millones de pesetas, con el efecto consiguiente sobre el resultado de dicho ejercicio.

La Caja actualizó su **inmovilizado** material de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1/1979. La reserva **neta afluída** por la aplicación de esta disposición, que ascendió a 17 millones de pesetas, se destinó íntegramente en el ejercicio 1984 a la compensación de pérdidas acumuladas.

Las plusvalías correspondientes a las actualizaciones del inmovilizado se han venido amortizando desde la fecha de su registro siguiendo los mismos criterios que para la amortización de los valores de coste.

En base a las provisiones existentes y a las tasaciones internas que posee la Caja del inmovilizado adjudicado, **no** se esperan pérdidas en la realización del mismo, considerando sus valores netos contables y su valor probable de realización.

(10) OTROS ACTIVOS

El detalle del saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1996	1995
Hacienda Pública-		
Retenciones y pagos a cuenta del impuesto sobre Sociedades (Nota 18)	47	34
Impuesto sobre beneficios anticipado (Nota 2-i)	3	11
Otros conceptos	1	1
Operaciones en camino	102	37
Otros conceptos	49	39
	202	122

(11) CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN

La composición de estos capítulos del activo y del pasivo de los balances de situación adjuntos es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1996	1995
Activo-		
Devengo de productos no vencidos de inversiones no tomadas a descuento	421	354
Gastos pagados no devengados	-	-
	421	354
Pasivo-		
Productos no devengados de operaciones tomadas a descuento	71	49
Devengo de costes no vencidos de recursos no tomados a descuento	101	78
Gastos devengados no vencidos	81	65
Otras periodificaciones	24	7
	277	199

(12) DÉBITOS A CLIENTES

La composición de este capítulo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y sector, se indica a continuación:

	Millones de Pesetas	
	1996	1995
Por moneda:		
En pesetas	32.732	23.645
En moneda extranjera	-	-
	32.732	23.645
Por sectores:		
Administraciones Públicas	901	775
Otros sectores residentes-		
Cuentas corrientes	6.979	4.263
Cuentas de ahorro	9.647	7.282
Imposiciones a plazo	15.122	11.120
Otras cuentas	48	38
	31.796	22.703
No residentes	35	167
	32.732	23.645

El desglose por vencimientos del saldo del epígrafe "Depósitos de ahorro -A plazo" de los balances de situación adjuntos se indica a continuación:

	Millones de Pesetas	
	1996	1995
Hasta 3 meses	5.989	1.472
Entre 3 meses y 1 año	9.126	5.767
Entre 1 y 5 años	33	3.985
	15.148	11.224

(13) PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS

El movimiento que se ha producido en el saldo de los epígrafes "Fondo de Pensionistas" y "Otras provisiones" durante los ejercicios 1996 y 1995 se muestra a continuación:

	Millones de Pesetas			
	1996		1995	
	Fondo de Pensionistas	Otras	Fondo de Pensionistas	Otras
Saldo al inicio del ejercicio	4	11	5	18
Más-				
Dotaciones del ejercicio (Notas 6 y 20)	-	60 (*)	-	-
Menos-				
Pagos a pensionistas (Nota 2-g)	-	-	(1)	-
Utilizaciones	-	-	-	(4)
Trasposos de fondos de inmovilizado (Nota 9)	-	4	-	(3)
Trasposos de "Fondos de fluctuación de valores" (Nota 8)	-	2	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	4	77	4	11

(*) Del total de dotaciones del ejercicio un importe de 7 millones de pesetas corresponde a dotaciones de provisiones para riesgos de firma que se recogen en el epígrafe "Amortización y Provisiones para Insolvencias" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1996 adjunta.

(14) FONDOS PARA RIESGOS GENERALES

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos durante los ejercicios 1996 y 1995 ha sido el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1996	1995
Saldo al inicio del ejercicio	453	239
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio (Nota 20)	252	214
Saldo al cierre del ejercicio	705	453

Este fondo tiene el carácter de indisponible, pudiéndose sólo utilizar para cubrir riesgos de insolvencias previa autorización de las autoridades monetarias.

(15) CAPITAL SUSCRITO

Los movimientos habidos en este capítulo de los balances de situación adjuntos han sido los siguientes:

	Millones de Pesetas			
	Aportaciones Obligatorias	Aportaciones Voluntarias (*)	Retorno Cooperativo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 1994	93	134	-	227
Variaciones netas en las dotaciones al capital	7	-	40	47
Saldo al 31 de diciembre de 1995	100	134	40	274
Variaciones netas en las dotaciones al capital	37	-	40	77
Saldo al 31 de diciembre de 1996	137	134	80	351

(*) Incorporadas al capital social con fecha 7 de julio de 1993.

Aportaciones al capital-

Tal como se indica en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y en los Estatutos de la Caja, el capital social estará integrado por las aportaciones patrimoniales efectuadas en tal concepto por los socios, ya sean obligatorias o voluntarias (incorporadas al capital social), que cumplan las condiciones legalmente establecidas.

Los Estatutos de la Caja, reformados con fecha 17 de diciembre de 1993, contemplan, entre otros, los siguientes aspectos en relación con su capital social:

1. El capital social obligatorio de la Caja Rural, que tendrá carácter variable, se fija en un mínimo de 222 millones de pesetas.
2. El valor nominal de los títulos que acreditan las aportaciones al capital social será de diez mil pesetas. Cada persona física deberá poseer como mínimo un título de aportación. Sin embargo, si se trata de una persona jurídica, el número mínimo de títulos a poseer será de cinco.
3. El importe total de las aportaciones de cada socio no podrá exceder del veinte por ciento del capital social cuando se trate de una persona jurídica, y del dos y medio por ciento cuando se trate de una persona física. En ningún caso, entre todas las personas jurídicas que no tengan la condición de sociedad cooperativa podrán poseer más del cincuenta por ciento del capital social.
4. Las aportaciones de los socios, tanto obligatorias como voluntarias, devengarán interés a favor de aquellos. El tipo de interés se fijará para ambas por la Asamblea General con sujeción a los límites que, en todo momento, fijen las autoridades económicas o monetarias competentes.

Las aportaciones voluntarias han devengado durante los ejercicios 1996 y 1995 el 8% y el 9% de interés anual, respectivamente, mientras que las aportaciones obligatorias no se están retribuyendo.

El Consejo Rector de la Caja, en la sesión celebrada el 7 de julio de 1993, y según lo establecido en la Disposición Transitoria Novena del Real Decreto 84/1993, de 22 de

enero, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, acordó la incorporación al Capital Social de la totalidad de las aportaciones voluntarias existentes a dicha fecha por importe de 134.199.000 pesetas. Estas aportaciones coinciden con las existentes al 31 de diciembre de 1996 y 1995.

Retorno Cooperativo-

La Ley 3/1987, de 2 de abril, General de Cooperativas, establece en el artículo 85 la posibilidad de incorporar al capital social el retorno cooperativo, dando lugar al correspondiente incremento del importe de las aportaciones de cada socio.

Este retorno se acreditará a los socios en proporción a las operaciones, actividades o servicios cooperativizados realizados por cada socio en la Cooperativa.

Los Estatutos de la Caja también contemplan los siguientes aspectos en relación con el retorno cooperativo:

1. El retorno cooperativo será acreditado a los socios en proporción a la actividad cooperativizada que cada uno de ellos hubiere realizado con la Cooperativa durante el ejercicio económico.
2. La Asamblea General concretará la aplicación del criterio, a fin de proceder a la cuantificación e individualización del importe que corresponde a cada socio.
3. Se prevé la distribución efectiva de dicho retorno con la emisión y entrega a cada socio de títulos de participación en concepto de aportaciones obligatorias, equivalentes a los retornos que le correspondan, procediendo a la correspondiente elevación del capital social.

La Asamblea General celebrada con fecha 22 de junio de 1996 aprobó la distribución de un retorno cooperativo con cargo al excedente del ejercicio 1995 por importe de 40 millones de pesetas.

(16) RESERVAS

Los movimientos habidos en este capítulo de los balances de situación adjuntos en los ejercicios 1996 y 1995 han sido los siguientes:

	Millones de Pesetas			
	Fondo de Reserva Obligatorio	Reservas Voluntarias	Total	Reservas de Revalorización
Saldo al 31 de diciembre de 1994	423	418	841	-
Distribución del excedente del ejercicio anterior	98	-	98	-
Saldo al 31 de diciembre de 1995	521	418	939	-
Distribución del excedente del ejercicio anterior	139	-	139	-
Actualización Real Decreto-Ley 7/1996 (Nota 9)	-	-	-	114
Saldo al 31 de diciembre de 1996	660	418	1.078	114

Fondo de Reserva Obligatorio-

Las dotaciones efectuadas a este fondo (irrepartible entre los socios) procedentes de las aplicaciones de los excedentes de los ejercicios anteriores se han llevado a cabo siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas y en los Estatutos de la Caja.

Fondo de Reservas Voluntarias-

Son reservas susceptibles de incorporación a capital. Es intención de la Caja el capitalizar estas reservas hasta alcanzar como mínimo el importe de 500 millones de pesetas de capital. Para ello, se tendrá en cuenta todas las condiciones exigidas en el artículo 10.1 del Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento del desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito. Adicionalmente la legislación vigente establece el carácter de irrepartible de este fondo.

Reservas de revalorización-

Según se ha comentado anteriormente, la Caja se ha acogido a las actualizaciones establecidas en diversas disposiciones legales. El saldo al 31 de diciembre de 1996 de este epígrafe corresponde exclusivamente a la "Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996" derivada de la actualización de parte del inmovilizado material de la Caja (Nota 9).

A partir de la fecha en que la Administración tributaria haya comprobado y aceptado el saldo de la cuenta "Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996", (o haya transcurrido el plazo de 3 años para su comprobación), dicho saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los

acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro. A partir del 1 de enero del año 2007 podrá destinarse a reservas de libre disposición o a la ampliación del capital social, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

(17) FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

La Ley 3/1987, General de Cooperativas, instituye el Fondo de Educación y Promoción, inembargable e irrepartible, que se aplicará a la formación y educación de los socios y trabajadores en los principios y técnicas del cooperativismo, así como su difusión en el entorno social en el que desenvuelve la cooperativa su actividad al fomento de cuantas actividades se enmarquen en el principio general de la intercooperación.

A partir de la entrada en vigor de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, este fondo se constituirá como mínimo con un 10% de los excedentes disponibles. Según se indica en la Nota 1, la Asamblea de la Caja con fecha 22 de junio de 1996 aprobó una modificación de sus Estatutos Sociales estableciendo una aplicación mínima del 20% del excedente disponible de cada ejercicio para el Fondo de Educación y Promoción.

De acuerdo con las normas de presentación del balance de situación establecidas en la Circular 4/1991, de Banco de España, los activos y pasivo afectos al Fondo de Educación y Promoción se clasifican en los epígrafes siguientes:

	Epígrafe de los balances
Inmovilizado afecto al Fondo de Educación y Promoción	Activos materiales
Otros activos afectos al Fondo de Educación y Promoción	Créditos sobre clientes
Fondo de Educación y Promoción (otros pasivos, menos gastos de mantenimiento)	Otros pasivos

El concepto "Otros activos" corresponde a cuentas deudoras afectas al Fondo de Educación y Promoción.

El concepto "Otros pasivos" corresponde a la parte de obligaciones contratadas pendientes de pago.

Del Fondo de Educación y Promoción que figura en el epígrafe "Otros pasivos" del balance de la Caja, la parte que financia Inmuebles afectos forma parte de los recursos propios de la Caja. Este importe asciende a 10 millones de pesetas en el ejercicio 1996.

A continuación se presenta el detalle de los saldos de las cuentas afectas al Fondo de Educación y Promoción que figuran integradas en las cuentas anuales de los ejercicios 1996 y 1995:

Concepto	Millones de Pesetas	
	1996	1995
ACTIVO:		
Inmovilizado afecto al Fondo de Educación y Promoción- Inmuebles (Nota 9)	108	-
Otros activos afectos al Fondo de Educación y Promoción	98	-
	206	-
PASIVO:		
Otros pasivos	115	9
	115	9

Los movimientos de este fondo después de la liquidación de los gastos de mantenimiento de los ejercicios 1996 y 1995 se muestran a continuación:

	Millones de Pesetas
Saldo al 31 de diciembre de 1994	7
Aplicación del excedente de 1994	50
Gastos de mantenimiento de 1995	(48)
Saldo al 31 de diciembre de 1995	9
Aplicación del excedente de 1995	60
Gastos de mantenimiento de 1996	(52)
Materialización en inmovilizado afecto	(10)
Saldo al 31 de diciembre de 1996	7

De acuerdo con las normas de clasificación establecidas por la Circular 2/1996, de 30 de enero, de Banco de España, que establece ciertas modificaciones a la Circular 4/1991 de Banco de España, el saldo del Fondo de Educación y Promoción Cooperativo al 31 de diciembre de 1996 y 1995, 7 y 9 millones de pesetas, respectivamente, se incluye en el capítulo "Otros pasivos" de los balances de situación adjuntos.

Durante el ejercicio 1996, la Asamblea General de la Caja en su sesión celebrada el 22 de junio de 1996 aprobó la adquisición de dos fincas rústicas procedentes de la "Dehesa El Toril", en el término de El Carrascalejo (Badajoz) con cargo al Fondo de

Educación y Promoción de la Caja. La referida compra-venta se formalizó el 9 de julio de 1996 por importe total de 108 millones de pesetas. Esta adquisición aparece recogida al 31 de diciembre de 1996 en el epígrafe "Activos materiales" del balance de situación adjunto a dicha fecha (véase Nota 9). La materialización del Fondo de Educación y Promoción durante el ejercicio 1996 en el inmovilizado de la Caja se ha registrado con cargo al referido Fondo únicamente por importe de 10 millones de pesetas, el resto se ha financiado con un préstamo por importe de 98 millones de pesetas concedido por la Caja al Fondo de Educación y Promoción con objeto de financiar la adquisición de las fincas descritas. Este préstamo aparece registrado en el epígrafe "Créditos sobre clientes" del balance de situación al 31 de diciembre de 1996 adjunto. Adicionalmente, en el epígrafe "Otros pasivos" del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 1996 se recogen 98 millones de pesetas correspondientes al importe de las obligaciones contraídas por el Fondo de Educación y Promoción.

(18) SITUACIÓN FISCAL

El saldo del epígrafe "Débitos a clientes -Otros débitos a plazo" de los balances de situación adjuntos incluye el pasivo correspondiente a los diferentes impuestos que son aplicables, entre los que se incluye la provisión por el Impuesto sobre Sociedades relativo a los beneficios de cada ejercicio.

La Caja goza de la condición, a efectos fiscales, de sociedad cooperativa protegida, según establece la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas.

Se encuentran sujetos a inspección fiscal los cinco últimos ejercicios para todos los impuestos aplicables.

Las retenciones practicadas a la Caja a cuenta del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1996 y 1995, se registran en el epígrafe "Otros activos" del activo de los balances de situación adjuntos. Las retenciones y los ingresos a cuenta efectuados, que ascienden a 47 y 34 millones de pesetas, respectivamente, se deducen de la cuota del Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio (Nota 10).

La Caja se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto. Para que estas deducciones sean efectivas, deberán cumplirse los requisitos de permanencia de las inversiones, según se establece en dicha normativa.

La conciliación del resultado contable de cada ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1996	1995
Resultados contables, antes de impuestos	486	376
Aumentos (Disminuciones) por diferencias permanentes-		
Intereses de aportaciones	(12)	(12)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(58)	(24)
Otros aumentos	323	224
Otras disminuciones	(87)	(89)
	166	99
Aumentos (Disminuciones) por diferencias temporales-		
Rendimientos implícitos activos financieros (netos)	-	1
Otros	(4)	(19)
Bases imponibles del Impuesto sobre Sociedades	648	457

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por las cooperativas de crédito y a los posibles resultados de las inspecciones fiscales para los años sujetos a verificación, podrían existir pasivos legales y fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, se considera que sería muy improbable que dichos pasivos contingentes llegaran a hacerse efectivos y que, de cualquier forma, el posible pasivo fiscal que pudiera producirse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

(19) CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995, este capítulo de los balances de situación adjuntos incluye los principales compromisos y contingencias contraídos en el curso normal de las operaciones bancarias, con el siguiente detalle:

	Millones de Pesetas	
	1996	1995
Pasivos contingentes-		
Activos afectos a diversas obligaciones	52	191
Fianzas, avales y cauciones	986	324
Otros pasivos contingentes	6.110	2.839
	7.148	3.354
Compromisos-		
Por otros sectores residentes	3.194	1.767
	10.342	5.121

Con fecha 11 de febrero de 1994 el Banco de España aprobó el acuerdo formal suscrito entre el Banco Cooperativo Español, S.A. y 28 cajas rurales accionistas referente a la cesión de fondos de las cooperativas para su canalización al mercado interbancario, con objeto de que los fondos cedidos así como los depósitos que el Banco Cooperativo

Español, S.A. realice para su colocación en dicho mercado queden exentos de los límites a la concentración de riesgos establecidos en el artículo 30 del R.D. 1.343/1992, de 6 de noviembre.

De acuerdo con la resolución del Banco de España, las cooperativas de crédito deberán asumir que tienen contraído un riesgo de garantía por la parte proporcional que les corresponde en todos y cada uno de los depósitos del banco en el mercado interbancario, lo que habrán de tener en cuenta para que, conjuntamente con las posiciones directas que pudieran mantener con cualquiera de los tomadores, no se excedan los límites fijados en el citado artículo 30 del R.D. 1.343/1992. Asimismo, la expresada garantía deberá contabilizarse en cuentas de orden y, a efectos del cálculo del coeficiente de solvencia, se computará solamente la cantidad que resulte mayor entre el saldo de fondos cedidos al Banco Cooperativo Español, S.A. y la garantía prestada.

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995 el riesgo de garantía que le corresponde a la Caja por los depósitos del Banco Cooperativo Español, S.A. en el mercado interbancario asciende a 4.688 y 2.839 millones de pesetas, respectivamente, y se incluye en el epígrafe "Otros pasivos contingentes" del detalle anterior.

(20) CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

En relación con las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, a continuación se indica determinada información relevante:

a) Distribución geográfica-

La distribución de los productos de la actividad financiera, que tal y como se indica en la Nota 1 se corresponde con la actividad básica de la Caja, se concentra en su totalidad en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

b) Naturaleza de las operaciones-

El detalle de determinados capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, atendiendo a la naturaleza de las operaciones que la originan, se indica a continuación:

	Millones de Pesetas	
	1996	1995
Intereses y rendimientos asimilados-		
De las entidades de crédito	388	612
De la cartera de renta fija	31	36
De créditos sobre clientes	2.526	1.788
	2.945	2.436
Comisiones percibidas-		
De pasivos contingentes	12	7
De servicios de cobro y pagos	85	64
De otras operaciones	84	60
	181	131
Beneficios extraordinarios-		
Beneficios netos por enajenación de inmovilizado	4	2
Beneficio de ejercicios anteriores	11	14
	15	16

	Millones de Pesetas	
	1996	1995
Intereses y cargas asimiladas-		
De entidades de crédito	13	19
De acreedores, Administraciones Públicas	26	15
De acreedores, clientes	1.068	838
	1.107	872
Comisiones pagadas-		
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	44	28
Otras comisiones	-	4
	44	32
Dotaciones al fondo para riesgos bancarios generales (Nota 14)-		
	252	214
Quebrantos extraordinarios-		
Dotaciones para riesgos y cargas (Nota 13)	53	-
	53	-

c) Gastos generales de administración-

De personal-

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1996	1995
Sueldos y salarios	477	416
Seguros sociales	126	114
Otros gastos de personal	14	7
	617	537

El número medio de empleados de la Caja en los ejercicios 1996 y 1995, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

	Número de Personas	
	1996	1995
Dirección General	1	1
Jefes y otros directivos	63	62
Administrativos	57	50
	121	113

d) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo Rector-

En cada uno de los ejercicios 1996 y 1995, la Caja ha registrado un gasto de 8 y 7 millones de pesetas, respectivamente, por retribuciones devengadas por su Consejo Rector, en concepto de sueldos, dietas y desplazamientos.

El importe de los créditos concedidos por la Caja al conjunto de los miembros de su Consejo Rector que se encontraba pendiente de amortización al 31 de diciembre de 1996 y 1995 asciende a 51 y 56 millones de pesetas, respectivamente. Los riesgos vigentes, incluyendo los de firma, al 31 de diciembre de 1996 y 1995 con empresas vinculadas a dichos Consejeros ascienden a 905 y 635 millones de pesetas, respectivamente.

Los préstamos y créditos concedidos a miembros del Consejo Rector han devengado un tipo de interés anual comprendido entre el 7,67% y el 15% en 1996 y entre el 9,75% y el 16% en 1995.

Los préstamos y créditos concedidos a empresas vinculadas a Consejeros de la Caja han devengado un tipo de interés anual comprendido entre el 6% y el 14% en 1996 y entre el 9,5% y 14% en 1995.

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995 no existen compromisos contraídos con los miembros anteriores y actuales del Consejo Rector en materias de pensiones o seguros de vida.

**(21) CUADRO DE FINANCIACIÓN DE LOS
EJERCICIOS 1996 Y 1995**

A continuación se presenta el cuadro de financiación correspondiente a los ejercicios 1996 y 1995:

APLICACIONES	Millones de Pesetas		ORÍGENES	Millones de Pesetas	
	Ejercicio 1996	Ejercicio 1995		Ejercicio 1996	Ejercicio 1995
Inversión menos financiación en Banco de España y entidades de crédito y ahorro (variación neta)	1.181	22	Recursos generados de las operaciones- Resultado del ejercicio	301	251
Inversión crediticia	8.473	4.171	Más- - Amortizaciones	43	34
			- Dotaciones netas de fondo de insolvencias	213	196
			- Dotación neta al fondo de fluctuación de valores	-	-
			- Dotaciones netas a fondos especiales	305	213
Adquisición de inversiones permanentes-			Menos -Beneficios en ventas de participaciones e inmovilizado	(4)	(2)
Compra de participaciones	36	76		858	692
Compra de elementos de inmovilizado material e inmaterial	333	108	Aportaciones externas al capital	37	47
			Títulos de renta fija (disminución neta)	90	86
Otros conceptos activos menos pasivos	80	218	Acreedores	9.087	3.764
			Venta de elementos de inmovilizado material e inmaterial	31	6
TOTAL APLICACIONES	10.103	4.595	TOTAL ORÍGENES	10.103	4.595

CAJA RURAL DE EXTREMADURA,

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1996

A la hora de hacer un comentario y valoración de la gestión realizada en Caja Rural de Extremadura durante 1996, hemos de tener en cuenta que ha sido climatológicamente el mejor de los últimos cinco años. El período de sequía, tantas veces referido en este informe anteriormente, ha tocado su fin. No solamente ha posibilitado una buena campaña agro-ganadera, sino que además hemos visto como se recuperaban las reservas hídricas de nuestros embalses y cuencas, de modo que desaparecen incertidumbres ante las próximas campañas del regadío extremeño.

Parecido comentario merece la campaña y el secano, la vid y el olivo de nuestra Región, y como no, también ha sido un año de recuperación del castigado sector ganadero.

Hemos vuelto a ver el maíz, el trigo, el arroz, etc. y se ha hecho una campaña récord en el cultivo estrella de nuestras Vegas, el tomate.

Si a toda esta producción sumamos las Ayudas de la PAC, nos encontramos un año excepcional de incremento de la Renta agraria.

Así pues el agua fue el principal motor de la Economía Regional en este año, revolucionó el mercado de la tierra, incrementó rentabilidades y relanzó la Inversión y el Ahorro.

Con estas premisas, Caja Rural de Extremadura no podía sino manejar adecuadamente estos recursos y conseguir un año excepcional en todos los sentidos. Este es el calificativo adecuado a nuestro Balance 1996.

Este calificativo es el resumen de los siguientes parámetros de nuestras Cuentas Anuales:

Los depósitos de nuestros socios y clientes pasaron de 23.520 millones a 32.544 millones de pesetas, esto es un 38,37% de incremento, muy por encima de lo conseguido por nuestro Grupo de Cajas Rurales que fue el 12,26%.

Pero más significativo aún es el incremento de nuestra inversión productiva que alcanzó los 23.393 millones de Crédito dispuesto, es decir una variación interanual del 54%.

En este punto merece comentarse el decidido compromiso asumido por nuestra Cooperativa de Crédito en la línea especial de Préstamos del Convenio de Sequía, Financiación privilegiada a largo plazo y con intereses muy blandos, para paliar las tremendas consecuencias de la rigurosa sequía pasada. En esta línea Caja Rural de

Extremadura intermedió unos 2.500 expedientes, alcanzando casi los 6.000 millones de pesetas.

Estos importantes volúmenes hicieron que la productividad por empleado pasara de 211 Mll/Empleado a 268 Mll/Empleado en cuanto a Recursos Ajenos se refiere. Consiguiendo un año más mejorar el ratio de Gastos de Transformación sobre ATM, que pasó del 3,86% en 1995 a 3,48% en este ejercicio

Estos crecimientos tan desatcados se hicieron, además controlando el coste de nuestro Pasivo, y modulando a la baja la rentabilidad de nuestro Activo, quedándola en el 9,94% sobre ATM, habiendo transferido durante el ejercicio una bajada de casi dos puntos a favor de nuestros socios.

Otro dato que ha evolucionado muy satisfactoriamente es el ratio de Activos Dudosos sobre Inversión típica, situado en diciembre de 1996 en 2,89% comparado con el 3,54% del año anterior y con el 4,21% media del Grupo de Cajas Rurales.

Conviene reseñar que los activos dudosos se encuentran provisionados en un 104,73%.

El Margen Ordinario alcanza la cifra de 1.975 millones, es decir un 18,76% de crecimiento. Los Gastos de Explotación crecen un 13%, 1.040 millones y el Margen de Explotación se sitúa en una cifra histórica y récord para nuestra Caja, 955 millones de pesetas, creciendo un 25%. Al final y después de dotar generosamente unos fondos genéricos tras el devengo de impuestos, que contabilizan como Recursos Propios, obtenemos un Resultado Neto contable de 301 millones, un 20% más que en 1995.

Pero el ejercicio pasado fue un año más en el cual nuestra Entidad interpretó una decidida expansión, abriendo cinco nuevas sucursales y amplió su plantilla hasta alcanzar los 121 empleados.

Caja Rural de Extremadura ha actualizado su inmovilizado material al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, obteniendo una plusvalía neta resultante de 117 millones de pesetas que ha sido contabilizada por 114 millones de pesetas en el epígrafe de "Reservas de revalorización", y hacen que nuestro Patrimonio Neto, incluidos Fondos para Riesgos Generales, asciende a 2.549 millones de pesetas.

En fin, 1996 ha sido un año fundamental en la carrera desempeñada por nuestra Caja para alcanzar una dimensión crítica suficiente, que nos permita ser útiles y eficientes, un Modelo de Desarrollo económico extremeño, desde el Cooperativismo.

CAJA RURAL DE EXTREMADURA
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTION Y
PROPUESTA DE DISTRIBUCION DEL EXCEDENTE

El Consejo Rector de Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su sesión celebrada en el día de hoy, formula y aprueba las Cuentas Anuales de la Institución referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1996, el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 1996, todo ello recogido en el anverso de los folios de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente del 3611898 al 3611934 todos inclusive, de la Serie OE Clase 8ª, de 5 pesetas cada uno, en cumplimiento de la legislación vigente.

Badajoz, 19 de junio de 1997

D. Jesús Jiménez Escobar
Presidente

D. Ramón de Arcos Nieto-Guerrero
Vicepresidente

D. Antonio Durán Corzo
Secretario

D. Felipe Rico Cabrero
Vocal

D. José Mª Monteagudo Cebrián
Vocal

D. Antonio García Macarro
Vocal

D. Ismael Villarubia Balsera
Vocal

D. Damián Bohoyo Suero
Vocal

D. José Pecellín Garrote
Vocal

D. Rafael Bueno Tinoco
Vocal

D. Fernando Blanco Lara
Vocal

D. Javier Duarte López de Ayala
Vocal